



C I R C U L A R CSJCAQC21-14

Fecha: 30 de enero de 2021

Para: **JUECES DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, PENALES DEL CIRCUITO, PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO Y PROMISCUOS DEL CIRCUITO DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA.**

De: **PRESIDENCIA.**

Asunto: *“Remisión Oficio SJ-SAI-1013.”*

Apreciados (as) funcionarios (as):

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 27 de enero de 2021 y, con el propósito de dar a conocer a los despachos judiciales ubicados en la jurisdicción de este Consejo, la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Oficio PCSJO21-14 del 20 de enero de 2021	Dra. ALBA LUZ PIEDRAS ORTÍZ, Secretaria Judicial Sala de Amnistía o Indulto	OFICIO SJ-SAI-1013 Resolución SAI-AOI-AS-JCP-0765-2020 REITERAR el requerimiento efectuado al señor José Roberto Carrasco Pizarro, identificado con cédula de extranjería No. 702.928.

La información requerida debe ser enviada por los despachos judiciales directamente al correo electrónico info@jep.gov.co ; o por correspondencia a las instalaciones de la JEP ubicada en la dirección carrera 7 No. 63 – 44 en Bogotá.

Cordialmente,

MANUEL FERNANDO GÓMEZ ARENAS
Presidente

CSJCAQ / MFGA / NELS

Firmado Por:

**MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA - DESPACHO 2 FLORENCIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0cb228c2a2a8b58f8e57664051942a6b648f7ae7899f506762621ab3e715d843**
Documento generado en 01/02/2021 08:21:08 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**